

1. IDENTIFICACIÓN	
Entidad	0200 - Instituto para la Economía Social
Proyecto	7956 Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.
Versión	11 del 19 de enero de 2026
Código BPIN	2024110010033
Banco	01 - BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	Inscrito el dede - Registrado 12 de junio de 2024
Tipo de Proyecto	Investigación y estudios, Servicios, Comercialización
Eta ­ pa de Proyecto	Inversión Ejecución
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	
Plan de Desarrollo	17-Bogotá Camina Segura
Nivel 1	2-Bogotá confía en su bien-estar
Nivel 2	8-Eradicación del hambre en Bogotá
Política Pública	No Aplica
POT	No Aplica
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Otros aportes y procesos de participación ciudadana	
Consecutivo	Otros aportes y procesos de participación ciudadana
1	La Administración Distrital genera diferentes mecanismos y espacios de participación para que la ciudadanía pueda aportar en la construcción del Plan de Desarrollo Distrital (PDD). Este proceso participativo se lleva a cabo en paralelo durante los meses de las fases de alistamiento y revisión. El alto número de propuestas se debe a una estrategia que involucró la apertura de nuevos canales de participación, como el uso de la Inteligencia Artificial y WhatsApp, con el chat bot de la Alcaldía de Bogotá llamado Chatico. Más de 79 mil ideas* se recibieron a través de este medio. Otras 69 mil propuestas se hicieron mediante diferentes canales digitales en actividades de la fase ¿Sentires Ciudadanos¿, durante febrero. En resumen, la actividad de promoción de participación en las Plazas Distritales de Mercado, por el IPES mediante Chatico tiene el potencial de generar un impacto positivo al promover la inclusión, el diálogo colaborativo y la influencia en las políticas públicas.
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD	
Antecedentes Las plazas de mercado son heterogéneas, lo cual implica que su administración no puede ser generalizada y estandarizada. No obstante, existen problemas generales que padecen estos espacios dentro de su funcionamiento e impiden que se ofrezca un servicio eficiente. En tal sentido, se ha identificado como problema principal la debilidad en la implementación del Sistema Distrital de Plazas de Mercado de la ciudad, ocasionada por la pérdida de competitividad frente a otros actores del mercado local para satisfacer las necesidades de abastecimiento de alimentos a los hogares. Aunque se ha avanzado en la implementación de un modelo de gestión y administración de plazas de mercado que ha logrado reconocimiento y vicibilización de algunas de ellas como lugares de interés turístico, no se ha logrado la articulación de los comerciantes con otros actores del abastecimiento para reducir la intermediación, lo que genera precios altos en los productos. Situación Actual En 1993, el Concejo Distrital expidió el Acuerdo 41 en donde se suprime la Empresa Distrital de Servicios EDIS, señalando que los servicios de plazas de mercado, barrio, recolección, disposición de residuos sólidos, hornos crematorios y galerías comerciales, estarían a cargo del Alcalde Mayor del Distrito Capital. Así mismo, dispuso las plazas de mercado como servicio público a cargo del Distrito Capital, indicando que la responsabilidad de éstas le correspondía a la Alcaldía Mayor. Bajo la administración Distrital, se crea la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP, mediante el Decreto 782 de 1994, dependiendo del despacho del alcalde mayor, asignándole las funciones de verificar directamente o a través de terceros la ejecución de los contratos que la Administración celebre para la prestación de los servicios de residuos sólidos, limpieza de áreas públicas, cementerios, hornos crematorios y plazas de mercado, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por la Administración Distrital. El 4 de enero de 1999, se expide el Decreto Distrital 001 por el cual se reglamentó el Acuerdo 41 de 1993 en lo relacionado con las plazas de mercado a cargo del Distrito Capital. Delegando en el Artículo 3° a la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos la función de coordinar, dirigir, vigilar y controlar la gestión eficiente de las Plazas de Mercado a cargo del Distrito y de diseñar las tarifas por concepto de la utilización de las áreas, espacios y servicios de las mismas. Así mismo dispuso que la UESP (Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos) asesorará a las Alcaldías Locales en el proceso de selección y contratación de los concesionarios de las plazas de mercado. Decreto que modificó los numerales 1 al 4 del Decreto 782 de 1994 en lo relacionado con el servicio público de plazas de mercado. Descripción del Universo 5,1% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES EN LAS QUE ESTÁN UBICADAS LAS PDM, LO CUAL CORRESPONDE AL % DE PARTICIPACIÓN DE LAS PDM EN EL ABASTECIMIENTO DE LA CAPITAL - IPES Cuantificación del Universo 231712 Persona(s)	

Localización del Univeso

Distrital

Árbol de Problemas

7956-0200-ArboldeProblemas7956.pdf(Archivo Adjunto)

Fecha de Incorporación

18/09/2024

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Todas las UPL

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Primera meta: Realizar 2 acciones permanentes para la operatividad de las plazas distritales de mercado

La primera acción está asociada a la administración integral de las Plazas Distritales de Mercado, teniendo como eje normativo el cumplimiento de un reglamento interno, el cual estará soportado en el nuevo protocolo de espacio público, en cumplimiento del Decreto Distrital 493 de 2023, el cual establece parámetros para el aprovechamiento del espacio público, entre ellos la legalización por el uso de los puestos, bodegas y locales comerciales.

Así mismo, el carácter de integralidad prevé fortalecer el modelo de gestión y administración que ya tienen las plazas de mercado, basado en cinco pilares:

1) Fortalecer la asociatividad y la participación de los comerciantes y los usuarios del servicio en la toma de decisiones, fortalecimiento psicosocial y de bienestar para los comerciantes.

2) fomentar una cultura empresarial, enfocada en el turismo y el abastecimiento, a través de asistencia técnica, fortalecimiento empresarial, vitrinas comerciales, participación en eventos de ciudad, etc

3) Dinamizar la actividad comercial de las plazas, exaltando la diversidad y su gastronomía con enfoque turístico, mediante la realización de festivales gastronómicos, caracterización del producto turístico y elaboración de narrativas que se transformen en experiencias para quienes visitan las plazas de mercado

4) Mantener la infraestructura de las plazas para garantizar el adecuado abastecimiento de los alimentos y la permanencia de turistas en estos espacios.

5) Desarrollar un sistema de administración eficiente y eficaz que fortalezca la gobernanza, bajo un esquema económico de sostenibilidad y rentabilidad financiera, con el apoyo de sectores públicos, privados y de cooperación internacional

Lo anterior, a través del relacionamiento estratégico para intercambio de experiencias y modelos de administración con sectores públicos, privados y de cooperación internacional;

La segunda acción está orientada al fortalecimiento empresarial y de mercadeo, dirigido a los comerciantes de las plazas y a una posterior medición de la percepción de los consumidores, los cuales calificarán el servicio. Así mismo y con el fin de cumplir con la Política Pública de soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, se realizarán mediciones periódicas de los volúmenes de alimentos, además de análisis comparativos de precios, respecto de otras plataformas.

Segundnull

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Fortalecer la implementación del Sistema Distrital de Plazas de Mercado en la ciudad, desde el abastecimiento alimentario, hasta su reconocimiento como escenarios turísticos de Bogotá

Objetivos Específicos

Incrementar el número de plazas de mercado como escenarios turísticos y aumentar la participación de las mismas en el abastecimiento alimentario de la ciudad

Código Metas Plan de Desarrollo

1995

Intervenir, 7, Plaza(s), Distritales de Mercado con el propósito de impulsar el turismo y el fortalecimiento económico

Producto MGA

Denominación

3502082 (V0624) - Plazas de mercado ampliada

Magnitud

7

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Realizar	14	Actividad(es)	de fortalecimiento comercial y empresarial para incrementar la Participación de las PDM como escenarios turísticos con actividades como festivales gastronómicos, festival de hierbas, vitrinas comerciales, eventos de ciudad, entre otros.	Vigente
2	Realizar	14	Estudio(s)	de volúmenes, Comparativo de precios y Percepción de clientes para identificar la participación de las PDM en el abastecimiento alimentario de la ciudad	Vigente

Objetivos Específicos

Potencializar el modelo de administración de las Plazas Distritales de Mercado, realizando su apertura y su funcionamiento

Código Metas Plan de Desarrollo

1997

Realizar, 2, Acción(es), permanentes para la operatividad de las plazas distritales de mercado, así como, actualizar el inventario de los puestos habilitados para la comercialización de los vivanderos

Producto MGA

Denominación

3502083 (V0624) - Plazas de mercado mantenida

Magnitud

19

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
3	Administrar	19	Plaza(s)	Distritales de mercado según el modelo de gestión y administración.	Vigente
4	Realizar	42	Fortalecimiento(s)	psicosociales y de bienestar dirigido a los	Vigente

Producto MGA							
Denominación				Magnitud			
3502083 (V0624) - Plazas de mercado mantenida				19			
Actividades							
No.	Proceso		Magnitud	Unidad de Medida	Descripción		Estado
					comerciantes y sus familias.		
7. FUENTES DE FINANCIACIÓN (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Fuente de financiación			2023	2024	2025	2026	2027
Recursos Distrito			\$ 0,00	\$ 4.346,88	\$ 22.460,65	\$ 21.326,65	\$ 23.951,38
Totales			\$ 0,00	\$ 4.346,88	\$ 22.460,65	\$ 21.326,65	\$ 23.951,38
8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO (Cifras en millones de pesos corrientes)							
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
3502083 (V0624) -	Realizar 42 Fortalecimiento(s) psicosociales y de bienestar dirigido a los comerciantes y sus familias.	Contratación recurso humano	\$ 0,00	\$ 87,93	\$ 220,50	\$ 150,37	\$ 247,74
3502083 (V0624) -	Administrar 19 Plaza(s) Distritales de mercado según el modelo de gestión y administración.	Fortalecimiento tecnológico institucional	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 700,00	\$ 567,45	\$ 807,35
3502082 (V0624) -	Realizar 14 Actividad(es) de fortalecimiento comercial y empresarial para incrementar la Participación de las PDM como escenarios turísticos con actividades como festivales gastronómicos, festival de hierbas, vitrinas comerciales, eventos de ciudad, entre otros.	Comunicaciones	\$ 0,00	\$ 59,59	\$ 100,00	\$ 47,53	\$ 115,34
3502082 (V0624) -	Realizar 14 Actividad(es) de fortalecimiento comercial y empresarial para incrementar la Participación de las PDM como escenarios turísticos con actividades como festivales gastronómicos, festival de hierbas, vitrinas comerciales, eventos de ciudad, entre otros.	Contratación recurso humano	\$ 0,00	\$ 493,99	\$ 612,38	\$ 623,77	\$ 973,90
3502083 (V0624) -	Administrar 19 Plaza(s) Distritales de mercado según el modelo de gestión y administración.	Gestión ambiental	\$ 0,00	\$ 248,45	\$ 760,00	\$ 768,35	\$ 876,56
3502082 (V0624) -	Realizar 14 Actividad(es) de fortalecimiento comercial y empresarial para incrementar la Participación de las PDM como escenarios turísticos con actividades como festivales gastronómicos, festival de hierbas, vitrinas comerciales, eventos de ciudad, entre otros.	Fortalecimiento económico y comercial	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 400,00	\$ 0,00	\$ 461,35
3502083 (V0624) -	Administrar 19 Plaza(s) Distritales de mercado según el modelo de gestión y administración.	Contratación recurso humano	\$ 0,00	\$ 618,69	\$ 4.012,65	\$ 2.291,70	\$ 2.580,30

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO							(Cifras en millones de pesos corrientes)
Producto MGA	Actividad	Insumo	2023	2024	2025	2026	2027
3502083 (V0624) -	Administrar 19 Plaza(s) Distritales de mercado según el modelo de gestión y administración.	Gastos operativos	\$ 0,00	\$ 2.587,61	\$ 14.890,65	\$ 16.362,32	\$ 17.289,55
3502082 (V0624) -	Realizar 14 Estudio(s) de volúmenes, Comparativo de precios y Percepción de clientes para identificar la participación de las PDM en el abastecimiento alimentario de la ciudad	Contratación recurso humano	\$ 0,00	\$ 150,96	\$ 644,48	\$ 410,16	\$ 460,88
3502083 (V0624) -	Administrar 19 Plaza(s) Distritales de mercado según el modelo de gestión y administración.	Dotación	\$ 0,00	\$ 99,65	\$ 120,00	\$ 105,00	\$ 138,40
Totales			\$ 0,00	\$ 4.346,88	\$ 22.460,65	\$ 21.326,65	\$ 23.951,38

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor

Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)	
Año	Valor
2029	\$ 0,00

Vigencias Futuras:		
Acto Administrativo	Número	Fecha

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
z. Grupo etario sin definir / Población no etaria	2612	COMERCIANTES BENEFICIADOS DEL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE LAS PDM
Grupos / Situaciones / Condiciones / Sectores	Número de Personas	Descripción
TPLEG(GIB).Indirecto-C01.02.Emprendimiento económico.	2612	Emprendimiento económico.
Total Grupo Etario:	2612	

Enfoque de género

Sin información

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Distrital	BOGOTÁ D.C.
Localidad	PUENTE ARANDA
Localidad	TUNJUELITO
Localidad	BARRIOS UNIDOS
Localidad	ANTONIO NARIÑO
Localidad	ENGATIVA
Localidad	KENNEDY
Localidad	SAN CRISTOBAL
Localidad	CANDELARIA
Localidad	FONTIBON
Localidad	LOS MARTIRES
Localidad	CIUDAD BOLIVAR
Localidad	SANTA FE

11. GERENCIA DE PROYECTO				
Nombre Gerente del Proyecto	María Andrea Solano Behaine			
Correo Electrónico	masolanob@ipes.gov.co			
Teléfono	6012976030			
Cargo	Subdirectora			
Área	Subd Emprendimiento, Servicios Empresariales y C			
Fecha	24/10/2024			
12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO				
Formulación del proyecto de inversión				
Nombre Archivo	7956-0200-PE01-DE-	Fecha Cargue	31/08/0018	
Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado
1	ADMINISTRACION Y FORTALECIMIENTO	IPES	16/12/0014	PE01-DE-043V1Administracion-copia.pdf
13. OBSERVACIONES				
Cumple con la totalidad de requisitos el proyecto 15-01-2026. Se realizo la actualización de apropiación de las actividades de acuerdo a la última versión del Plan Anual de Adquisiciones -PAA				
14. CONCEPTO DE VIABILIDAD				
Aspectos revisados				
Aspecto				Cumple ?
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos				Si
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"				Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital				Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar				Si
Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto				Si
Sustentación del concepto de viabilidad				
Cumple con la totalidad de requisitos el proyecto				
Observación				
Cumple con la totalidad de requisitos el proyecto				
Responsable del concepto de viabilidad entidad				
Nombre	Andrea Fernanda Ahumada Chacon	Cargo	Subdirectora	
Teléfono	2976030	Correo	afahumadac@ipes.gov.co	
Área	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico	Fecha	12/06/2024	

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por
1	ADMINISTRACION Y FORTALECIMIENTO DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO DE BOGOTA D.C.	Yesid Fernando Bustos Aguilar